

IQUIQUE, 07 de Marzo de 2013.-

Decreto Alcaldicio N° 249

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1363, de fecha 29 de diciembre de 2009, que aprueba el Texto Refundido del Reglamento, sobre asignación del derecho de vivienda fiscal o de arrendamiento con afectación fiscal.

Decreto Alcaldicio N° 1809, de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el Texto Refundido del Reglamento, sobre asignación del derecho de vivienda fiscal o de arrendamiento con afectación fiscal.

Memorándum N° 35, de fecha 06 de Marzo de 2013, de Administrador Municipal don Jorge Paniagua Solís a Sr. Marco Pérez Barría, Alcalde (S) I. Municipalidad de Iquique, con V°B°.

Decreto Alcaldicio N° 043, materia de Personal, de fecha 13 de Febrero de 2013, que designa como Secretario Municipal (S) a don Adolfo Vargas Jofré.

Decreto Alcaldicio N° 062, materia de Personal, de fecha 07 de Marzo de 2013, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Modifíquese el artículo 8°, inciso tercero, donde dice : "Para el resto de los escalafones el tope en el valor de los arrendamientos será el 8 U.T.M", deberá decir: " Para el resto de los escalafones el tope en el valor de los arrendamientos será de 15 U.T.M".

(FDOS): "MARCO PEREZ BARRIA, ALCALDE (S); ADOLFO VARGAS JOFRE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.


ADOLFO VARGAS JOFRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPB.AVJ.OVA.AMAQ.amaq